



Universidad de Valladolid

Resolución de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve DESIERTA la convocatoria para la contratación de personal con cargo al proyecto de investigación: Instituto Bioecouva (BIOECOIVA), de 5 de junio de 2026, con Referencia CP26/57.

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal investigador/colaborador en la categoría de Técnico de Investigación Nivel 3 y habiendo renunciado las dos candidatas que cumplen los requisitos de puntuación establecidos en las bases de la convocatoria,

HA RESUELTO

Declarar DESIERTA la convocatoria de contratación de una plaza de Técnico de Investigación de Nivel 3 con cargo al proyecto: **Instituto Bioecouva (BIOECOIVA), de 5 de junio de 2026, con Referencia CP26/57.**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Rectora
(por delegación)
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia

Doña María Molinos Senante

